Outlook

RE: MODIFICACIÓN NO. 1 CTO 4893 DE 2023

Desde Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
Fecha Mar 10/12/2024 5:13
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>
CC Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Juan Fabio Villarreal Corredor <jfvillarreal@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (366 KB)
MINUTA MODIFICACIÓN CTO OBRA 4893 DE 2023 .doc;

Cordial saludo Doctora Carolina y compañer@s de la SGCP,

Mediante el presente Mail, me permito adjuntar la versión en Word de la minuta que ha sido concertada y avalada previamente con el SMFF en su calidad de Ordenador del Gasto.
Soló se hicieron unos cuantos ajustes de ortografía o espacios simples.
Al final en resaltador amarillo unos datos que no conocemos de la SGCP, por si es viable sacar la minuta con esa inscripción al final, previo a que usted lo diligencie.
Quedamos atentos a lo que se requiera y como siempre llenos de gratitud.

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2024 10:45 p. m.
Para: Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>; Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
CC: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: Fw: MODIFICACIÓN NO. 1 CTO 4893 DE 2023

Estimado ingeniero Camilo,

Enviamos para revisión la prórroga del asunto.

Quedamos atentos a su respuesta para continuar el trámite en Secop.

Saludos cordiales,

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: lunes, diciembre 9, 2024 7:35 p.m.
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Asunto: MODIFICACIÓN NO. 1 CTO 4893 DE 2023

Buenas tardes Dra Carolina

Remito minuta y documentos soporte de la modificación No. 1 del contrato 4893 de 2023 para el correspondiente aval de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario

Catalina Triana Pérez

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co